
ACEPTACIÓN NOMBRAMIENTO y REMISIÓN DOCUMENTOS PARA POSESIÓN

Desde Sandra Lucia Palacios Ceballos <spalacic@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 30/09/2025 11:24

Para Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Afiliaciones - Caldas - Manizales <afiliacionesmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - N. De Santander - Cúcuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 18 archivos adjuntos (5 MB)

01CopiaCedulaCiudadania.pdf; 02RegistroCivilNacimiento.pdf; 03CertificadoAntecedentesProcuraduria.pdf; 04CertificadoAntecedentesDisciplinariosCSJ.pdf; 05CertificadoTiempoDeServicios.pdf; 06CertificadoResponsabilidadFiscalContraloria.pdf; 07CertificadoAntecedentesJudiciales.pdf; 08CertificadoMedidasCorrectivas.pdf; 09TarjetaProfesionalAbogado.pdf; 10DiplomaActaGrado.pdf; 11DeclaracionExtraproceso.pdf; 12CertificadoRegistroDeudoresAlimentariosMorososREDAM.pdf; 13SoporteDiligenciamientoCompromiso.pdf; 14DeclaracionBienesRentas.pdf; 15AutorizacionTratamientoDatosPersonales.pdf; 16AutorizacionNotificacionCorreoElectronico.pdf; 17ConstanciaSolicitudCertificadoAntecedentesCSJ.pdf; 18ConstanciaSolicitudCertificadoTiempoServicios.pdf;

Profesional Universitario

Paula Tatiana Morales Castaño

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

L.C.

Respetuoso saludo,

Por medio del presente manifiesto mi aceptación al nombramiento en encargo para fungir como Juez Primera Promiscuo Municipal de Aguadas, Caldas, para lo cual remito los documentos necesarios para tomar posesión ante el señor alcalde.

Adicionalmente, remito constancia de haber solicitado certificación de tiempo de servicios actualizada ante el área de talento humano y certificado de antecedentes disciplinarios ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial; los cuales haré llegar a la Corporación una vez sean expedidos.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus indicaciones.

Cordialmente,



SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS

C.C. 30.396.191 de Manizales

De: Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 7:58

Para: Sandra Lucia Palacios Ceballos <spalacic@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESOLUCIÓN No 102 - POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO

Cordial Saludo Doctora Sandra Lucía:

En sala plena, Usted fue nombrada en Encargo, por estrictas necesidades del servicio, para que funja como Juez Primera Promiscuo Municipal de Aguadas, Caldas. Para su conocimiento, se adjunta el acto administrativo.

Se solicita, en caso de aceptar dicho nombramiento allegar los documentos que se enlistan a continuación, de manera que se pueda continuar con el trámite administrativo para la posesión ante el señor alcalde, una vez sea remitido por esta Corporación el oficio respectivo.

- a. Copia de la cédula de ciudadanía.
- b. Copia autentica del Registro Civil de nacimiento.
- c. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- e. Certificado de tiempo de servicios o en su defecto las certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo.
- f. Certificado de no encontrarse registrado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- g. Certificado de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas.
- h. Copia de la tarjeta profesional de abogado.
- i. Copia del acta de grados o diplomas.
- j. Declaración extraproceso de no tener inhabilidades e incompatibilidades para asumir el cargo, de no tener parentesco con los Magistrados que intervinieron en su nombramiento y de que no cursan embargos de alimentos en contra. **(ver modelo adjunto)**
- k. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- l. Soporte del diligenciamiento del Comprimio con el Sistema de Gestión Antisoborno de la Rama Judicial NTC ISO 37001:2016, registro que se realiza ingresando al siguiente link:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi4BLcGBxt91JrVdln9tTRp9UQzBWRE5WMFpJNUFDUzhHRFZJRTJSUEpaWC4u>
- m. Declaración juramentada de bienes y rentas. **(ver modelo adjunto)**
- n. Formato de autorización de manejo de datos personales al TSM. **(ver documento adjunto)**
- o. Formato de autorización notificación por correo electrónico. **(ver documento adjunto)**

Adicional a lo anterior, y teniendo en cuenta las directrices dadas desde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales mediante Circular DESAJMAC24-1 del 26 de enero de 2024, se le recuerda que dicha información también debe ser allegada al área de talento humano de la Dirección Seccional - afiliaciones.

Así mismo se le informa que, con el objetivo de facilitar y estandarizar el proceso de presentación de informes de comisiones de servicios y de **gestión de los jueces**, se invita a descargar el formato correspondiente a través de la página web del Tribunal Superior de Manizales, por el menú de servidores judiciales / situaciones administrativas.

<https://tribunalsuperiordemanizales.ramajudicial.gov.co/>

Atentamente,

Paula Tatiana Morales Castaño
Profesional Universitario Tribunal Superior

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.